

Envíe su correspondencia a:

Periódico Granma. Departamento de Atención al Lector. General Suárez y Territorial. Plaza de la Revolución. La Habana, Cuba. Código Postal: 10699. Zona Postal Habana 6, Apartado Postal 6187 o al correo electrónico: cartasaladireccion@granma.cip.cu Teléfonos 881 9712 u 881 3333, extensiones: 143,145, 148, 177.



Tren “Especial” con destino incierto

La presente es para dar a conocer hechos insólitos, lamentables e indignantes. El gran esfuerzo que realiza el país por recuperar la imagen y calidad de nuestros ferrocarriles, se ven ensombrecidas por actitudes indolentes e irresponsables que al parecer no tienen quien las ataje. Con fecha 7 de septiembre del 2012, el tren “Especial” no. 1. Habana-Santiago de Cuba, al llegar a Alto Cedro sobre las 9:30 a.m. trayendo hora y media de atraso, la ferromotora del coche no. 9018 nos informó que la máquina no. 52563 se había quedado sin combustible y por lo tanto había que esperar otra máquina desde Santiago de Cuba, para que nos remolcara a su destino, la cual llegó cuatro horas después. Menos de un mes antes, el 11 de agosto del 2012, realicé un viaje en este tren “Especial” Habana-Santiago de Cuba y al llegar al Combinado de Dos Caminos de San Luis, nos comunicaron que la máquina se había quedado sin combustible y había que esperar otra máquina para que fuera remolcada hasta Santiago de Cuba. No obstante que se hizo la solicitud desde Cacocum

hora y media antes, esta locomotora llegó hora y media después. Dentro del clamor e indignación general justificados por estos hechos, pudimos conocer por muchos pasajeros que estas no eran situaciones aisladas del tren “Especial” puesto que eran testigos de casos similares ocurridos en Cacocum, Mella y otras localidades de la zona oriental. En Alto Cedro este tren no realiza paradas habituales y su estación está situada fuera de la ciudad y después de más de 20 horas de viaje agotador, los pasajeros de 12 coches, incluidos mujeres, ancianos y niños, no contaron con ninguna oferta para mitigar el hambre y la sed, ya que en la única toma de agua nos advirtieron que no era potable. Es de imaginar aquel cuadro deplorable, donde las personas buscaban, afanosamente, un poco de agua que pagarían a altos precios o algo para comer, que como es lógico quedó insatisfecho. ¿Cómo pueden entenderse estas cosas?

I. Rodríguez León

Los vuelcos de camiones

Tal como los ancianos no se caen y se rompen la cadera sino que se les rompe la cadera y se caen, los camiones con personal que se vuelcan no pierden el control y se vuelcan, sino que se vuelcan sin haber perdido el control. Y eso es porque muchos camiones para cargar personal requieren de una forma especial de manejar que muchos choferes nunca han llegado a aprender. Un camión tiene diferencias con una “guagua” (ómnibus). La “guagua” tiene el piso más bajo que la altura de las ruedas, de ahí los incómodos asientos sobre ellas, y todo el equipamiento está por debajo de ese piso para bajar al máximo el punto de gravedad. Cuando un camión se llena de personal, el punto de gravedad —ya de por sí mucho más alto que en las guaguas—, se eleva aún más, pero no solo eso, la carga que ahora lleva ese camión no es una carga inerte que mantiene su forma y posición. Los seres

humanos se desplazan cuando hay una curva, y todos van hacia el exterior de esta, ejerciendo una fuerza lateral (centrífuga) sobre las barras laterales que —si la curva es lo suficientemente cerrada—, volcará el camión. Si este no tuviera esas barras laterales todo el personal iría a parar a la cuneta, pero si las tiene, esa fuerza lateral sobre ellas sirve para volcar el camión. Por eso hay un tema elemental que todos los choferes de camiones que transporten pasajeros tienen que ser obligados a observar o no deberían transportar pasaje: cuando un camión transporte personal no se pueden coger las curvas a velocidad. Mientras más pronunciada sea la curva, menor debe ser la velocidad. De seguro aprender a observar esta sencilla regla salvará muchas vidas y cientos de heridos y lisiados que resultan de esos accidentes de tránsito.

J. R. Gómez

¿Revendedor o cuentapropista?

Tengo una preocupación, ¿qué es un cuentapropista? Hace unos días tuve la necesidad de comprar un barniz con color, caminé casi todas las tiendas de La Habana y no lo había en ninguna. Me asombré cuando de forma curiosa le pregunté a los cuentapropistas de los alrededores de Carlos III que si lo tenían y me respondieron que sí, con un valor de ocho CUC, y así con varios pro-

ductos que no hay en las tiendas como son (interruptores, tomacorrientes, herrajes de todo tipo, etc.), todos al doble de los precios de las tiendas minoristas. La pregunta de qué es un cuentapropista, la hago porque no creo que esa sea la categoría aprobada de los revendedores de los productos que hay en las tiendas.

Y. Erbella Ramírez

Ofensivos e inexplicables algunos usos que se le dan a la bandera nacional

He podido observar con alarma y vergüenza cómo, en los últimos meses, se ha hecho práctica habitual el utilizar la bandera nacional como prendas de vestir, jabas, etc., además de enarbolarla no solo por particulares, sino en actos públicos y en medios de difusión, con letreros y fotos impresos sobre ella. Incluso cuando se recorren mercados dedicados principalmente a los turistas, como la calle Obispo por ejemplo, se pueden encontrar personas comercializando “banderas jabas” y otras barbaridades en abundancia. Es conocido que existe una base legal que regula el empleo de los símbolos patrios y aunque en nuestro país en los últimos tiempos no se hacen cumplir las leyes y disposiciones existentes, resulta ofensivo e inexplicable, que queden impunes las ofensas, intencionadas o no, a lo más sagrado de nuestra tradición. Recuerdo un caso de hace años, en que una ofensa a la bandera se tipificó como “delito contra la integridad y la estabilidad de la nación”. Pregunto entonces: ¿es que cambió la legislación sobre este asunto o es que el grado de indolencia de los que tienen que hacer cumplir la ley llega a

tal magnitud, que ni la bandera que se ha cubierto de gloria y sangre en los campos de batalla y que nos acompaña desde los tiempos de la Escalinata de la Universidad hasta el triunfo de la Revolución de enero y en todos los momentos sublimes y difíciles de estos 50 años, merece el esfuerzo de su atención? Precisamente en el **Granma** del 15 de abril del año 2011 aparece, dirigida a Cartas a la dirección, una misiva de E. del Valle Martínez, en que este trata este mismo tema y la que ustedes publican con el título “Uso indebido de los símbolos”. Entonces cabe hacerse otra interrogante, ¿quién o quiénes pueden resolver este problema? ¿No se sienten aludidos u obligados, a tomar las medidas para resolver esta vergonzosa situación? Quisiera decir algo más fuerte para defender nuestra sagrada bandera y calificar a quienes la ofenden y a quienes lo permiten, pero en observancia de las buenas costumbres me conformo con imaginarme qué haría Maceo, o cómo los calificaría Martí.

W. Franco Alonso

La exigencia contra el ruido

Tratar el tema del ruido provocado por el alto volumen de la música, errores en la colocación de altura de bocinas y horario, es un viejo asunto que tras grandes esfuerzos conjuntos logramos que se legislaran, pero la exigencia de las autoridades locales para su cumplimiento está muy lejos de concretarse. No hay falta de conocimiento ni de capacidades. Hay un exceso de capacidades, protección y compromisos que esconden acumulación de intereses que se materializan en beneficios puntuales. ¿Cómo explicar que los llamados DJs dispongan de la aplicación de la ley a su antojo e interpretación y, que ante sostenidas quejas de la comunidad por años, las autoridades competentes se desentiendan? Resulta entonces que hay que aplicar una legislación que por demás ya existe, que exija a las autoridades, que los DJs y toda su manada de depredadores poderosos y protegidos que reiteradamente incurren en estas conductas, se ajusten a la demanda del pueblo, sin detrimento de las actividades, muy en especial para la juventud que necesita y merece una acertada re-

creación que los cultive y entretenga. Hay que adecuarlo a las personas, no al dinero con fachada de cumplimiento de actividades. Se trata a veces de locales vacíos de público, con un alto ruido de música con la prepotencia de un poder ficticio..., ¿expectativa de ingresos personales, sociales y locales?, ¿demonstración de poder?, ¿prepotencia? Muchas son las aristas del daño a la comunidad y los ejemplos van en camino del irrespeto verbal, gestual y conductual. Se complica. La chabacanería y la escasa cultura hacen gala. Sucede en discotecas, carros en la vía o parqueados en áreas de cafeterías o restaurantes y para colmo en áreas de ferias del agro con o sin compradores, con solo ron como mercancía. Mi experiencia es en el municipio de Bauta, provincia de Artemisa, necesita atención para este problema, aunque desgraciadamente no es el único, pero que singularmente se concatenan ante la indolencia de quienes son tardíos en acciones.

H. Jiménez Ozete